



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2.020

COMUNICADO

ASUNCIÓN, 10 DE ABRIL DE 2015

SE INFORMA A TODOS LOS AFILIADOS PASIVOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E., Y EN ESPECIAL A LOS QUE COBRAN SUS HABERES MEDIANTE LAS TARJETAS DE DÉBITO:

A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2.015, SE HA ESTABLECIDO LA SIGUIENTE MODALIDAD DE PAGO Y ENTREGA DE LIQUIDACIONES:

- A) PAGO NORMAL DE HABERES A JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE COBRAN POR TARJETA DE DÉBITO, Y QUE TENGAN UN ATRASO MENOR O IGUAL A 3 (TRES) MESES EN EL RETIRO DE SUS LIQUIDACIONES DE HABERES.
- B) EN CASO QUE TENGA UN ATRASO MAYOR A 3 (TRES) MESES EN EL RETIRO DE SUS DOCUMENTACIONES, SERÁ CAMBIADA SU MODALIDAD DE PAGO A VENTANILLA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SUCURSAL ANDE.
- C) ESTA MEDIDA SERÁ REVERTIDA, AL MES SIGUIENTE QUE EL AFILIADO PASIVO REGULARICE EL RETIRO DE SUS LIQUIDACIONES.

ESTA DECISION TIENE COMO OBJETIVO, PRECAUTELAR EL PROCESO DE PAGO DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES. RECORDAMOS QUE ES UNA OBLIGACION POR PARTE DE TODOS LOS AFILIADOS PASIVOS EL RETIRO DE SUS LIQUIDACIONES, Y A LA VEZ RECIBIR INFORMACIONES VALIOSAS SOBRE ESTA CAJA.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIONES, CONCURRIR A LAS OFICINAS DE LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA A.N.D.E. (DPTO. FINANCIERO) O LLAMAR A LOS TELEFONOS: (021) 224-284 / 223-338.

LA PRESIDENCIA